



1. DATOS GENERALES

Asignatura: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Código: 54347

Tipología: OPTATIVA

Créditos ECTS: 6

Grado: 320 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CR)

Curso académico: 2023-24

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Grupo(s): 20 29

Curso: 4

Duración: Primer cuatrimestre

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web:

Bilingüe: N

Profesor: ELENA MERINO MADRID - Grupo(s): 20 29

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
11	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6663	elena.merino@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura se imparte en el cuarto curso del Grado de Administración y Dirección de Empresas, por lo que para su realización, se recomienda haber superado las asignaturas de Contabilidad General y Contabilidad Financiera y Sociedades del primer y segundo curso, respectivamente, del Grado de Administración y Dirección de Empresas.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de *Consolidación de Estados Financieros* se imparte durante el cuarto curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en el primer semestre.

Esta asignatura desarrolla la normativa y procedimientos para la formulación de las cuentas consolidadas de los grupos de sociedades. Además del desarrollo teórico, cuenta con una parte práctica en la que se aplican los conocimientos adquiridos para la elaboración de los supuestos en los que se presenta la diferente casuística relativa a la consolidación contable.

El conocimiento de esta asignatura es esencial para que los futuros profesionales se puedan enfrentar al análisis de la información contable que suministran los grupos de empresas regulados en la actual normativa tanto a nivel nacional como internacional.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Desarrollar la capacidad para gestionar y administrar una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus debilidades y fortalezas.
E03	Desarrollar y potenciar la capacidad para establecer la planificación y la organización de cualquier tarea en la empresa con el objetivo final de ayudar en la toma de decisiones empresariales.
E04	Incorporar la capacidad de integración en cualquier área funcional de una empresa u organización, para desempeñar y ser capaz de liderar cualquier labor en ella encomendada.
E05	Desarrollar la capacidad de a partir de registros de cualquier tipo de información sobre la situación y posible evolución de la empresa, transformarla y analizarla en oportunidades empresariales.
E08	Capacidad de elaborar información económico-financiera relevante para la toma de decisiones.
E09	Capacidad para valorar económicamente los diferentes elementos patrimoniales de la empresa en distintos momentos del tiempo y con distintos niveles de riesgo.
G01	Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G03	Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada.
G04	Utilizar de manera adecuada las TIC, aplicándolas al departamento empresarial correspondiente con programas específicos de dichos ámbitos empresariales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella, como accionistas, directivos, clientes, empleados o administración pública.

Resolver problemas de forma creativa e innovadora.

Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Resultados adicionales

Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios.

Comprender los procedimientos de consolidación contable para la formulación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la normativa española

Determinar la aplicabilidad de los diferentes métodos de consolidación a las distintas empresas que formen el perímetro de consolidación.

Establecer una opinión sobre la situación económica-financiera de un grupo de empresas en base al análisis de sus cuentas anuales consolidadas.

Expresarse con fluidez y trabajar en equipo de forma participativa tomando decisiones consensuadas y razonadas.

6. TEMARIO

Tema 1: Conceptos preliminares de consolidación

Tema 2: Los grupos en las normas de consolidación españolas

Tema 3: Actividades previas a la consolidación

Tema 4: Integración global: Eliminación patrimonial en dominios directos

Tema 5: Integración global: Eliminación patrimonial en dominios no directos

Tema 6: Integración global: Eliminación por operaciones internas

Tema 7: Otros métodos de consolidación: Integración proporcional y puesta en equivalencia

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E03 E04 E05 G01 G02	1.33	33.25	N	-	Se explicará los contenidos fundamentales del programa
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E03 E04 E05 G01 G02	0.67	16.75	N	-	Se llevará a cabo la realización de supuestos con casos prácticos con el fin de aclarar los principales conceptos y normas que se han expuesto previamente en las clases teóricas.
Trabajo de campo [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E08 E09 G03 G04	0.2	5	S	N	Se llevará a cabo la tutorización del alumno para la realización de trabajos sobre casos reales basados en los contenidos del programa.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E04 E05 E08 E09 G01	1.8	45	N	-	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación, aprovechamiento y superación de los casos reales realizados bajo la supervisión del profesor.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E04 E05 E08 E09 G01	0.8	20	N	-	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación de las pruebas tanto prácticas como teóricas.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E04 E05 E09	1	25	N	-	Trabajo autónomo realizado por el alumno para la preparación de las pruebas tanto teóricas como prácticos
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E05 E08 E09 G03	0.2	5	S	S	Prueba de progreso, parcial o final, realizadas, para la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	60.00%	100.00%	Examen de contenido teórico-práctico. Este porcentaje puede obtenerse mediante la realización de pruebas de progreso o pruebas parciales y la realización de una prueba final.
Trabajo	20.00%	0.00%	Corresponde a la evaluación del trabajo realizado bajo la supervisión del profesor.
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	Corresponde a la evaluación de los casos reales realizados bajo la supervisión del profesor.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria

(evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Los alumnos que hayan seguido evaluación continua deben entregar el trabajo, que se valorará en un 20%, deben realizar las actividades prácticas obligatorias que se valorarán en otro 20% y deben realizar el total del examen, que supondrá el 60%.

Evaluación no continua:

Para aquellos alumnos que no sigan la evaluación continua, la prueba final ponderará el 100% de la calificación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Para los alumnos que no hubieran aprobado o no se hubieran presentado en la convocatoria ordinaria, pero que hubieran entregado y aprobado el trabajo y las prácticas obligatorias en la convocatoria ordinaria, se mantendrá en la convocatoria extraordinaria la calificación obtenida en el mismo.

Para aquellos alumnos que no hubieran presentado el trabajo en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria podrán entregar el trabajo tutorizado antes de la fecha del examen o, alternativamente, someterse a pruebas específicas para valorar si tiene adquiridas las competencias vinculadas a dicho trabajo.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Un examen teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación obtenida.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	33.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16.75
Trabajo de campo [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	33.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16.75
Trabajo de campo [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Alvárez Melcón, S. y Corona, E.	Cuentas Anuales Consolidadas	Pirámide			2011	
Heras Miguel, Lorenzo de las	Normas de consolidación : comentarios y casos prácticos	Centro de Estudios Financieros		978-84-454-1554-2	2009	
Santos, J. y Alonso, I.	Consolidación de estados contables	Civitas	Madrid		2012	
Serra V. y Labatut, G.	Consolidación contable de grupos empresariales	Piramide		978-84-368-2575-6	2011	
	Código de Comercio					
	Diapositivas en MS Power Point					
	"colgadas" en Moodle por el profesor de la asignatura.					
	Normas Internacionales de Contabilidad					
	Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las NOFCAC y se modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y el PGC para PYMES aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre					
	Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el PGC					